

CONTABILIDAD FINANCIERA I

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
CONTABILIDAD Y FINANZAS	CONTABILIDAD FINANCIERA I	2º	1º	6	Obligatoria
PROFESOR(ES)			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
Grupo A: Belén Senés García			Departamento de Economía Financiera y Contabilidad		
Grupo B: Ana María Carolina Justicia Jiménez					
Grupo C: Belén Senés García y Francisco José Alcaraz Quiles			HORARIO DE TUTORÍAS		
Grupo D: María Teresa Castillo Batres y Estanislao Martín Casares					
Grupo E: Miguel Ángel Mingorance Álvarez					
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
Grado en Administración y Dirección de Empresas			Grado en Finanzas y Contabilidad		
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)					
Tener cursadas las asignaturas de Contabilidad General e Introducción a las Operaciones Financieras					
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)					
- Marco conceptual de la Contabilidad Financiera. - Plan General de Contabilidad (PGC). - Normas de registro y valoración de operaciones. - Problemática contable relacionada con los activos corrientes. - Problemática contable relacionada con la financiación básica y provisiones y contingencias.					
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS					
COMPETENCIAS GENERALES:					
- Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo - Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas aplicables al ámbito de					



estudio.

- Capacidad para gestionar la información
- Capacidad de adaptación a la realidad de la empresa
- Capacidad para la resolución de problemas en el ámbito económico empresarial
- Capacidad crítica y autocrítica

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- Conocer y comprender la realidad económica, identificar el papel que desempeñan las empresas dentro de la economía, conocer las distintas formas que pueden adoptar las empresas y ser capaz de modelizar situaciones
- Comprender el papel y funcionamiento del sistema de información contable en la empresa, las operaciones de explotación, de inversión y financiación realizadas por la empresa; identificar las fuentes de información contable relevantes y su contenido; relacionar la contabilidad con otras materias a través del papel de los estados contables y su utilidad para la toma de decisiones.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

- Comprender e interiorizar el marco conceptual de la contabilidad y su aplicación
- Capacidad para interpretar la normativa contable analizada
- Adquisición del alumno de capacidad para la resolución de problemas a través de los supuestos prácticos que se proponen en el desarrollo de la asignatura

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

- Tema 1. Normalización contable y Plan General de Contabilidad
 - 1.1.- La normalización contable
 - 1.2.- Panorama internacional de la normalización contable
 - 1.3.- La normativa contable en España
 - 1.4.- El Plan General de Contabilidad: Antecedentes
 - 1.5.- El Plan General de Contabilidad: estructura y contenido
- Tema 2. Marco conceptual de la contabilidad
 - 2.1.- Concepto y estructura de un marco conceptual
 - 2.2.- El marco conceptual en el plan general de contabilidad
 - 2.3.- Características cualitativas de la información financiera
 - 2.4.- Elementos de los estados financieros
 - 2.5.- Los principios de contabilidad generalmente aceptados
- Tema 3. Existencias: compras y ventas
 - 3.1.- Existencias: concepto, características y tipología
 - 3.2.- Reconocimiento y valoración de las existencias
 - 3.3.- Coste de las existencias en la prestación de servicios
 - 3.4.- Procedimientos de contabilización de las existencias
 - 3.5.- Información a suministrar en las cuentas anuales



- Tema 4. Deudores y acreedores de la actividad
 - 4.1.- Concepto, características y tipología de los instrumentos financieros
 - 4.2.- Valoración y registro de los créditos y partidas a cobrar
 - 4.3.- Deterioro de valor de los créditos y partidas a cobrar
 - 4.4.- Valoración y registro de los débitos y partidas a pagar
 - 4.5.- Información a suministrar en las cuentas anuales
- Tema 5. Fondos propios, provisiones y contingencias
 - 5.1.- Elementos de patrimonio neto: Capital, reservas y rtdos. pendientes de aplicación
 - 5.2.- Ajustes por cambios de valor y subvenciones, donaciones y legados recibidos
 - 5.3.- Provisiones y contingencias
 - 5.4.- Provisiones para riesgos y gastos y por operaciones comerciales
 - 5.5.- Información a suministrar en las cuentas anuales
- Tema 6. Ingresos, gastos y resultados
 - 6.1.- Gastos e ingresos: definición y criterios de reconocimiento
 - 6.2.- Ingresos y gastos de operaciones continuadas (explotación y financieros)
 - 6.3.- Operaciones interrumpidas
 - 6.4.- Operaciones en moneda extranjera
 - 6.5.- Los resultados en la cuenta de Pérdidas y Ganancias

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- DEPARTAMENTO DE ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD: Cuadernos Didácticos de Contabilidad Financiera I: Teoría y Práctica. Granada.
- PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD. Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre (BOE nº 278 de 20 de noviembre de 2007)
- PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD DE PYMES. Real Decreto 1515/2007 de 16 de noviembre (BOE nº 279 de 21 de noviembre de 2007)

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- ALONSO PÉREZ, A. y POUSA SOTO, R. (2009): Casos prácticos del Nuevo Plan General de Contabilidad: BOE de 20 de noviembre de 2007. Centro de Estudios Financieros, Madrid.
- ARQUERO, J.L. (Coord.) (2009): Contabilidad Financiera. Aplicación práctica del PGC 2007. Pirámide, Madrid.
- BESTEIRO VARELA, M. A. y MAZARRACÍN BORREGUERO, M. R. (2011): Contabilidad Financiera Superior. Editorial Pirámide, Colección Economía y Empresa, Madrid.
- FRANCIS LEFEBVRE (2007): Nuevo plan general contable: 205 supuestos prácticos. Francis Lefebvre, Madrid.
- GARCÍA CASTELLVÍ, A. (Coord.) (2008): Contabilidad Financiera. Análisis y aplicación del PGC de 2007. Ariel Economía. Barcelona.
- LARRAN, M. (Coord.) (2009): Fundamentos de Contabilidad Financiera. Teoría y Práctica. Pirámide, Madrid.
- MONTESINOS JULVE, V. (Coord.) (2008): Introducción a la Contabilidad Financiera. Un enfoque internacional. Ariel Economía, Barcelona.
- WANDEN-BERGHE LOZANO, J.L. (Coord.) (2008): Contabilidad Financiera. Nuevo Plan General de Contabilidad y de PYMES.



ENLACES RECOMENDADOS

www.ugr.es/local/cfra

METODOLOGÍA DOCENTE

La metodología seguida en la asignatura contempla una vertiente teórica y una práctica. La enseñanza teórica se destina a presentar los conceptos teóricos básicos a tener en cuenta para resolver la problemática contable analizada. De forma coordinada y paralela a la enseñanza teórica, la enseñanza práctica se desarrollará mediante la discusión y resolución de ejercicios y casos prácticos en los que se aplican los conceptos examinados previamente.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

Primer cuatrimestre	Temas del temario	Actividades presenciales (NOTA: Modificar según la metodología docente propuesta para la asignatura)		
		Sesiones teóricas (horas)	Sesiones prácticas (horas)	Exposiciones y seminarios (horas)
Semana 1 Sesión 1	Presentación	2		
Semana 1 Sesión 2	1	1		
Semana 2 Sesión 1	1	2		
Semana 2 Sesión 2	1	1		
Semana 3 Sesión 1	1		1	
Semana 3 Sesión 1	2	2		
Semana 3 Sesión 2	2	1		
Semana 4 Sesión 1	2	2		
Semana 4 Sesión 2	2		2	
Semana 5 Sesión 1	3	2		
Semana 5 Sesión 1	3	1		
Semana 5 Sesión 2	3	2		
Semana 6 Sesión 1	3		2	
Semana 6 Sesión 2	4	1		
Semana 7 Sesión 1	4	2		
Semana 7 Sesión 2	4	1		
Semana 8 Sesión 1	4	1	1	
Semana 8 Sesión 2	4		2	



Semana 9 Sesión 1	5	2		
Semana 9 Sesión 2	5	1		
Semana 10 Sesión 1	5	2		
Semana 10 Sesión 2	5	1	1	
Semana 11 Sesión 1	5		2	
Semana 11 Sesión 2	6	1		
Semana 12 Sesión 1	6	1	1	
Semana 12 Sesión 2- Semana 14	Supuestos prácticos exámenes		4	
Total horas		29	16	

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

Para la evaluación del alumno no se exigirá, como requisito previo, la asistencia obligatoria a un número mínimo de horas de clases teóricas ni de clases prácticas.

Para la **convocatoria ordinaria**, la asignatura se evaluará de acuerdo a uno de los dos siguientes procedimientos de evaluación: evaluación continua o evaluación única. En este sentido, en las **tres primeras semanas** de impartición del curso, los alumnos deberán elegir entre el sistema de evaluación continua o el de evaluación única. En caso de no haber elegido ninguno de los sistemas, el alumno será siempre evaluado de acuerdo al sistema de evaluación única.

La **evaluación única** consistirá en la realización de un examen final único previsto para la convocatoria oficial ordinaria de la asignatura y se valorará sobre 10 puntos. Este examen constará de dos partes, una teórica y otra práctica. Cada una de las partes tendrá una puntuación máxima de 10 puntos, que se distribuirán entre las diferentes cuestiones o preguntas que la componen. Aunque la fecha de la convocatoria del examen es la misma que la establecida para el alumnado que elija la opción de evaluación continua, aquellos alumnos que decidan como su medio de evaluación de la asignatura la evaluación única deberán resolver todas y cada una de las cuestiones planteadas en los exámenes teórico y práctico. La calificación del examen se obtendrá haciendo media aritmética de las puntuaciones obtenidas en las dos partes del examen (teórica y práctica). En cualquier caso, para aprobar la asignatura serán **REQUISITOS IMPRENCINDIBLES LOS DOS** siguientes:

- Obtener una nota mínima de 3 puntos en cada una de las partes.
- Conseguir una media aritmética mínima de 5 puntos (sobre 10) con las puntuaciones obtenidas en las dos partes del examen (teórica y práctica).

Cuando no se cumplan los dos requisitos anteriores, la calificación global del examen y, por tanto, la nota que figurará en el acta correspondiente, será la media aritmética de las puntuaciones obtenidas en las dos partes del examen (teoría y práctica), con un máximo de 3 puntos en aquellos casos en los que no se alcance la nota mínima de 3 puntos en alguna de esas dos partes.

La **evaluación continua** se desarrollará de acuerdo a los siguientes parámetros:

1) Valoración de seguimiento de la asignatura (pruebas): 20% (2 ptos. Sobre 10). Dicha calificación se obtendrá mediante la realización de dos pruebas de valoración de seguimiento de la asignatura que se realizarán



durante el curso académico y que serán valoradas sobre 10 y luego ponderadas al 20% (es decir, cada una de las dos pruebas permitirá obtener al alumno hasta 1 punto de la evaluación de la asignatura). Dichas pruebas podrán ser teórico-prácticas o sólo prácticas. Si fueran teórico-prácticas, su valoración atenderá a lo establecido para la valoración del examen final de la asignatura.

2) Examen final: 80% (8 ptos. sobre 10). El examen final de la asignatura se realizará en la fecha prevista para la convocatoria oficial ordinaria de la asignatura. Este examen constará de dos partes, una teórica y otra práctica. Cada una de las partes tendrá una puntuación máxima de 10 puntos, que se distribuirán entre las diferentes cuestiones o preguntas que la componen. Aunque la fecha de la convocatoria ordinaria del examen es la misma que la realizada para el alumnado que elija la opción de evaluación única, aquellos alumnos que hayan decidido como medio de su evaluación de la asignatura la evaluación continua no deberán resolver todas y cada una de las cuestiones planteadas en los exámenes teórico y prácticos, sino únicamente aquellas que se determinen para ellos en cada convocatoria en particular. La calificación del examen se obtendrá haciendo media aritmética de las puntuaciones obtenidas en las dos partes del examen (teórica y práctica). En cualquier caso, para aprobar la asignatura serán REQUISITOS IMPRENCINDIBLES LOS DOS siguientes:

- a) Obtener una nota mínima de 3 puntos en cada una de las partes.
- b) Conseguir una media aritmética mínima de 5 puntos (sobre 10) con las puntuaciones obtenidas en las dos partes del examen (teórica y práctica).

Cuando no se cumplan los dos requisitos anteriores, la calificación global del examen y, por tanto, la nota que figurará en el acta correspondiente, será la media aritmética de las puntuaciones obtenidas en las dos partes del examen (teoría y práctica), con un máximo de 3 puntos en aquellos casos en los que no se alcance la nota mínima de 3 puntos en alguna de esas dos partes.

Ahora bien, como se ha indicado, la nota obtenida en el examen final para el sistema de evaluación continua tendrá un peso relativo del 80% en la calificación final correspondiente a la asignatura.

Teniendo en cuenta lo anterior, la calificación que figurará para cada alumno en el acta de la convocatoria ordinaria de la asignatura será:

- a) Alumnos en evaluación única: La obtenida en el examen final único previsto valorada sobre 10 puntos.
- b) Alumnos en evaluación continua: La suma de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los dos bloques anteriormente descritos (valoración de seguimiento de la asignatura y examen final), previamente ponderadas. El alumno tendrá una calificación de la asignatura en actas siempre que haya iniciado el proceso de evaluación de la asignatura en el sistema de evaluación continua, ya sea habiendo realizado alguna de las pruebas de clase o habiendo realizado el examen final de la asignatura. Únicamente en el caso de no haber participado nunca en el proceso de valoración de la asignatura, su calificación en actas será NO PRESENTADO. Para aprobar la asignatura la calificación global del alumno deberá ser como mínimo de 5 puntos.

Para las convocatorias extraordinarias (septiembre u otras), todos los alumnos serán evaluados atendiendo al sistema de evaluación única, que consistirá en la realización de un examen final único que se valorará sobre 10 puntos. Este examen constará de dos partes, una teórica y otra práctica. Cada una de las partes tendrá una puntuación máxima de 10 puntos, que se distribuirán entre las diferentes cuestiones o preguntas que la componen. La calificación del examen se obtendrá haciendo media aritmética de las puntuaciones obtenidas en las dos partes del examen (teórica y práctica). En cualquier caso, para aprobar la asignatura serán REQUISITOS IMPRENCINDIBLES LOS DOS siguientes:

- a) Obtener una nota mínima de 3 puntos en cada una de las partes.
- b) Conseguir una media aritmética mínima de 5 puntos (sobre 10) con las puntuaciones obtenidas en las



dos partes del examen (teórica y práctica).

Cuando no se cumplan los dos requisitos anteriores, la calificación global del examen y, por tanto, la nota que figurará en el acta correspondiente, será la media aritmética de las puntuaciones obtenidas en las dos partes del examen (teoría y práctica), con un máximo de 3 puntos en aquellos casos en los que no se alcance la nota mínima de 3 puntos en alguna de esas dos partes.

Con respecto a la **comunicación de la calificación final obtenida por el alumno en la asignatura**, ésta se realizará, en aplicación de la Ley de Protección de Datos, de manera personalizada mediante un email a su correo personal oficial como alumno de la Universidad de Granada, por lo que se requiere que el alumno disponga del mismo y lo tenga plenamente operativo para poder recibir su calificación global de la asignatura.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Coordinador asignatura: Manuel Pedro Rodríguez Bolívar, Profesor Titular de Universidad
Correo electrónico: manuelp@ugr.es
Oficina: Departamento de Economía Financiera y Contabilidad, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Campus Cartuja, 18071 Granada.

